

## COMUNICADO DE INTERÉS

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 38 del Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiera”, referente a la concesión de prórrogas específicas o generales para el suministro de información periódica, COOCIQUE, R.L. informa lo siguiente:

Que la información financiera (XML Financiero) de COOCIQUE, R.L. al 31 de enero del 2025 y al 28 de febrero del 2025 remitida a la Superintendencia General de Entidades Financieras, fue sustituida el 25 de marzo del 2025, debido a un traslado entre cuentas de datos adicionales.

COOCIQUE R.L. reafirma su compromiso con la transparencia y la exactitud en la información financiera, garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes y la calidad de los datos reportados, la cual puede ser consultada en nuestras oficinas centrales, sucursales, agencias, asociadas y subsidiarias, en nuestro sitio en internet [www.coocique.fi.cr](http://www.coocique.fi.cr) y en el sitio en internet de la SUGEF ([www.sugef.fi.cr](http://www.sugef.fi.cr)).